

## INFORME EJECUTIVO DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2016- DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL CUNDINAMARCA

### Presentación

Conforme a lo establecido en el Memorando 2059 de mayo 27 de 2016, emanado de la Vicedefensoría del Pueblo, la Defensoría del Pueblo Regional Cundinamarca, planeó su ejercicio de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, el cual se efectuó el pasado martes 26 de julio, en el Aula Múltiple de la Dirección Territorial Cundinamarca de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP-, ubicada en el municipio de Fusagasugá.

A la sesión fueron convocados representantes de diferentes entidades del orden departamental y municipal, veedores ciudadanos, integrantes de fundaciones y organizaciones sociales y defensores y defensoras de derechos humanos; y contamos con la presencia de CINCUENTA Y SIETE (57) personas que acompañaron la audiencia de rendición de cuentas.

La apertura y presentación del ejercicio fue realizada por el Defensor Regional, quien explicó a la audiencia el objetivo de la rendición de cuentas y señaló que un representante por cada uno de los procesos misionales desarrollados en la Regional, sería el encargado de hacer la presentación correspondiente a la ejecución de actividades y de absolver las consultas elevadas por los asistentes.

Dada la fecha en la cual se efectuó la rendición de cuentas, la Defensoría Regional hizo eco de la campaña contra la trata de personas de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, haciendo sensibilización sobre la campaña Corazón Azul y el hashtag #doyesperanza, como forma de crear conciencia sobre el delito de trata de personas, el cual es una conducta execrable, que no sólo debe ser perseguida, sino también prevenida en forma activa por la sociedad en su conjunto.

Acto seguido, el Defensor anunció que la Regional obtuvo la autorización del Ministerio de Justicia para poner en funcionamiento su Centro de Conciliación, el cual se convertirá una estrategia itinerante de construcción de paz en el Departamento, pues incidirá directamente en la forma en que las personas solucionan sus desavenencias y en la percepción ciudadana sobre el acceso a los mecanismos de administración de justicia, creando en su entorno una cultura de paz y tolerancia, necesaria para hacer frente a las transformaciones sociales que el postconflicto demanda.

### I. Contenido de la Audiencia

El equipo de mujer y asuntos de género señaló las actividades que la dupla psicojurídica ha realizado, consistentes en: 1) Divulgar y promover los derechos humanos de las mujeres y las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas; 2) Acompañar directamente casos; 3) Desarrollar procesos colectivos de acompañamiento psicosocial para la recuperación emocional; 4) Fortalecer los procesos de redes, grupos y organizaciones de mujeres y población con opción sexual o identidad de género diversas; 5) Promover acciones desde las Defensorías regionales para movilizar, visibilizar y encontrar alternativas a las situaciones de violencia contra mujeres y población con opción sexual o identidad de género diversas; y 6) Realizar acciones de incidencia en la política pública local

y/o Regional. Interviene el Defensor Regional, señalando que se está desarrollando un fuerte trabajo de sensibilización con instituciones, desde la mediación y el enfoque psicojurídico para incidir en que las situaciones de violencia de género sean tipificadas y judicialmente procesadas como tales.

En el Área de Promoción y Divulgación de DDHH y DIH, se indica que las actividades en la materia son eje transversal de la acción de la Defensoría del Pueblo, y se ejecutan por parte de los equipos en terreno. Para armonizar estas labores, la Entidad cuenta con un Modelo Pedagógico Institucional, que constituye una guía para la gestión, la cual emana directamente del Defensor Regional, quien desde su magistratura moral ejerce promoción y divulgación de derechos. Se han dictado charlas, foros y talleres especializados, siguiendo cuatro fases: 1) Identificación de la necesidad de capacitación en el territorio; 2) Planeación metodológica; 3) Ejecución de la actividad; 4) Autoevaluación y evaluación externa de la actividad. Se presentan algunos de los programas de capacitación, en las áreas de control social a la gestión pública, capacitación a población en situación de pobreza extrema y proyección interinstitucional con Personerías Municipales. Se señala que, en lo corrido del año 2016, se han realizado 175 actividades de capacitación, con 3.250 beneficiarios directos. Como retos de la gestión se señalan la necesidad de seguir ampliando la presencia en los territorios, la promoción del derecho a la paz y el tratamiento positivo de los conflictos y la realización de programas académicos como Diplomados. Sobre este punto complementa el Defensor, señalando que está en curso un convenio con la Universidad de Cundinamarca, para ofrecer un diplomado en DDHH y derechos campesinos con enfoque de género, dirigido a los estudiantes de las áreas de Ingeniería Agronómica y Zootecnia, brindando un componente social a disciplinas tradicionalmente percibidas como técnicas.

En materia de atención y trámite de quejas, se señala la función de dicho equipo de trabajo, exponiendo las cifras de atención y los índices de ejecución de las actividades previstas para el periodo; evidenciando una tendencia al incremento de las cifras de atención y ejecución de metas en los últimos dos años de gestión, reflejado en que entre junio de 2014 y junio de 2015 se atendieron 1.364 solicitudes, mientras que, entre junio de 2015 y junio de 2016, se atendieron 1.572 peticiones. En cuanto a la ejecución de actividades en el mismo período, pasó del 58.7% a un cumplimiento del 100%. Finalmente, y considerando que el impacto de la gestión en atención y trámite de solicitudes no se contrae a lo cuantitativo, se expusieron una serie de casos de éxito en la protección y garantía de DDHH de los ciudadanos, experiencias de acompañamiento, mediaciones y acciones constitucionales ante situaciones de alto riesgo de vulnerabilidad de DDHH y otros casos de intervención de la Defensoría Regional. El Regional, a su vez, expone la situación de niños, niñas y adolescentes que fueron protegidos a través de acciones interinstitucionales coordinadas ante una circunstancia de riesgo y vulneración manifiesta de DDHH al encontrarse confinados en instalaciones privadas e inadecuadas para el presunto tratamiento por abuso de sustancias psicoactivas.

Con respecto al Sistema de Alertas Tempranas, se presenta la naturaleza y función del Sistema, procediendo a exponer el histórico de la advertencia del riesgo para el municipio de Soacha, por ser la alerta vigente para el Departamento, desde el origen del documento de advertencia del año 2011 hasta la última nota de seguimiento, emitida en julio de 2016. Se hace un breve recuento del escenario de riesgo advertido y monitoreado y de las recomendaciones emitidas para la mitigación de las circunstancias de riesgo; así como de las acciones de proyección social e interinstitucional con el fin de desarrollar la labor de identificación, monitoreo y seguimiento de riesgos. Finaliza su intervención enumerando los retos del Sistema para el período actual, resumidos en profundizar el monitoreo para las 15 provincias del Departamento; impulsar nuevos procesos comunitarios de identificación y seguimiento de riesgos y construir nuevos espacios de trabajo humanitario. El Defensor Regional, a su vez, señala la importancia de la colaboración armónica de las entidades

estatales para adelantar efectivamente la labor de prevención, al implementar las recomendaciones emitidas.

En cuanto a la Orientación y Asesoría para Víctimas del Conflicto Armado, se exponen los ejes de la gestión, los cuales son: 1) Orientación psicojurídica a las víctimas; 2) Asistencia legal especializada; 3) Seguimiento y monitoreo a la Ley 1448 de 2011; y 4) Procesos de promoción y divulgación de los derechos de las víctimas del conflicto armado, todo ello desde las estrategias individual y grupal. Precisamente desde el componente grupal, se enfatiza en los procesos de acompañamiento con sujetos colectivos no étnicos, que la Regional viene llevando a cabo con comunidades de los municipios de Guayabetal, El Peñón, Viotá, La Palma, San Juan de Rioseco, Guaduas, Yacopí, La Peña y Topaipí. Finalmente, se señalan los avances efectuados en materia de participación efectiva de víctimas del conflicto armado, a través de los espacios de organización para la incidencia en la política pública.

Frente a la Defensoría Pública, se hace una breve presentación sobre las condiciones de prestación del servicio para cada uno de los programas con que cuenta la Regional y se señala el número de abogados destinados a atender las diferentes áreas del derecho. Se indica el número de asignaciones por área, por el cual se determina que la mayor cantidad de solicitudes de prestación del servicio corresponden al área penal y a la representación de víctimas, y gradualmente vienen atendándose procesos de restitución de tierras, que en los últimos seis meses ya llegan a 13 solicitudes. Igualmente, y como parte del servicio de Defensoría Pública, se presenta el Grupo de Investigación Defensorial, del cual se exponen sus funciones, el número de misiones de trabajo solicitadas junto con los informes definitivos, de los cuales ya se han realizado 208 en lo corrido del presente año. Como mecanismo para ejemplificar las gestiones del área se expone brevemente la labor investigativa efectuada para lograr una absolución en un caso penal.

Finaliza la exposición de la gestión con los avances en materia de Asuntos Agrarios y Tierras, señalando que ésta corresponde sólo al último año, a partir del cual se nombró una profesional para el área. En esta materia, se han logrado importantes avances en el posicionamiento del tema agrario y ambiental y la promoción y defensa de los derechos de la población campesina. Al respecto, se han adelantado acciones de acompañamiento a la exigibilidad y vigencia efectiva de los derechos de la población, atendiendo temáticas como las afectaciones derivadas de las emergencias invernales en el municipio de Carmen de Carupa; el uso productivo del recurso suelo, afectado por la extracción minera, sobre el cual ya existe un informe preliminar para los municipios de Soacha y Sibaté; y el apoyo a las iniciativas de incidencia de la mujer rural en política pública.

## 2. Preguntas, inquietudes y comentarios de los ciudadanos

Al finalizar la intervención de los representantes de los diversos equipos de la Defensoría Regional y como complemento a lo expuesto sobre tierras y asuntos agrarios, hizo su participación la Delegación de la organización “Defensores del Territorio Ambiental”, con quienes se ha trabajado estrechamente en el municipio de Sibaté, en lo tocante a la explotación minera en dicho municipio. Manifiestan su interés de continuar con el trabajo coordinado y armónico en defensa de los derechos al agua, al ambiente sano y a la tierra.

En cuanto a las preguntas, se abordaron los siguientes temas: 1) Acceso al servicio del Centro de Conciliación en terrenos veredales; 2) El procedimiento para solicitar apoyo para difusión de DDHH en el territorio; 3) Oportunidades de articulación interinstitucional, como Jornadas de Atención Descentralizada y Ferias de Servicios; 4) Atención Psicosocial para víctimas del conflicto armado; 5)

Capacitación especializada con los equipos de Comisarías de Familia para atención y prevención de la violencia sexual.

### **3. Resultados**

Esta Jornada de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo Regional Cundinamarca se considera satisfactoria, en la medida en que la comunidad tuvo acceso de primera mano a la información sobre la gestión y los diferentes servicios que presta la Entidad, así como a conocer los diversos procedimientos para la intervención de la Defensoría. Se advirtieron posibilidades de nuevas alianzas y coordinación interinstitucional para la promoción y vigencia efectiva de los DDHH en el territorio y se contó con la posibilidad de tener interlocución con ciudadanos interesados en la defensa de los derechos humanos, cuya percepción de nuestra gestión es positiva, en la medida en que sienten una mayor presencia y acompañamiento de la Entidad en el territorio, a través de acciones integradas en diversas materias que resultan sensibles para los habitantes del territorio cundinamarqués.